

Expte. Ref. 0053367/2014

Córdoba.

1 1 010 2014

VISTO:

La solicitud de rectificación del acta de Examenes Nº 00142 del libro Nº 00024 por parte de la estudiante Massei del Papa Luana (a fs. 1), y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de Examenes por parte de la profesora.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

por ello:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL RESUELVE:

<u>Art. 1º:</u> Rectificar acta de Examenes Nº 00142 del libro Nº 00024, correspondiente a la asignatura El Derecho y la Constitución de las Instituciones, en donde dice Massei del Papa Luana, D.N.I. Nº 19.014.667 nota 2 (dos), debe decir: Massei del Papa Luana, D.N.I. Nº 19.014.667 nota "ausente" todo ello de acuerdo al informe docente obrante a fojas 3 reverso del expediente de referencia.

Art. 2: Protocolicese. Notifiquese. Pase al Area Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivese.

SECRETARIO TECHICO
SECRETARIO TECHICO
SECUELA DA RAEN SOCIAL
JAIVERSIDAD MADONAL OS CORDORA

ESCUTIA A. CUECLA

BECUTA TRABAIO SOCIAL

HINNERSIDAN MACIONAL DE CÓRDORO

Resolución:

219